



| Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Expediente    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2016).</b> | <b>5/2016</b> |

Estimados Señores.

Por la presente les comunico que el órgano de contratación de la Fundación General de la UCM, de conformidad con las competencias que tiene atribuidas en sus Normas Internas de Contratación aprobadas el 26 de abril de 2012, por Resolución de fecha 31 de mayo de 2016, dictada en el expediente de contratación nº 5/2016, **CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2016)**, ha resuelto adjudicar el contrato a las siguientes empresas:

**LOTE 1: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, a la entidad REAL CENTRO UNIVERSITARIO M<sup>a</sup> CRISTINA.**

**LOTE 2: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, a la empresa EUROFORUM ESCORIAL, SA**

Contra esta resolución, cabe interponer el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del TRLCSP. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en el procedimiento.

En Madrid, a 1 de junio de 2016.